

Expediente: **5302/23**
Carátula: **GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ VAZQUEZ PABLO DAVID S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VAZQUEZ, PABLO DAVID-DEMANDADO
27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5302/23



H106038249208

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ VAZQUEZ PABLO DAVID s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5302/23.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 10/12/2024 10:12.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.

Téngase presente el informe bancario y la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$227.931,50 disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209557719209, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. N° 9757, C.U.I.T. N° 27284250309**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:

a) \$190633.61: Monto resultante de honorarios brutos (\$207210.45.-) menos el 8% (\$16576.84.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$37297.89: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados a la letrada, el que se compone de: \$20721.05.- (10% a cargo de la parte) y \$16576.84.- (8% a cargo del beneficiario).- 5302/23.JMA. -

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.